

Constitución y Reforma: por las barbas del Barón

Carlos Alberto Fonseca Patrón

Revista Crítica / Diario NTR Zacatecas, miércoles 20 de mayo de 2020
Dirección electrónica: <http://ntrzacatecas.com/2020/05/20/constitucion-y-reforma-por-las-barbas-del-baron/>

Venustiano Carranza nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila, perteneció a una familia terrateniente -aunque muy distante del poderío económico del clan Madero- y comenzó su carrera política a nivel local bajo la dictadura porfirista y en el contexto de los procesos de modernización económica que tuvieron lugar desde mediados del siglo XIX en esa pujante región del noreste de México. Fue presidente municipal de Cuatro Ciénegas, diputado local, senador y gobernador de su estado. Sin embargo, el papel protagónico en la vida nacional y su lugar de privilegio en la historia lo alcanzó durante la Revolución Mexicana. También es cierto que su figura no alcanzó la fuerza simbólica de otros próceres de la revolución, ni se convirtió en una imagen mítica en el imaginario popular y mucho menos entrañable. Por el contrario, su nombre se asocia más a las raterías y rapiña que perpetraron sus ejércitos.

El máximo mérito de Carranza fue haber sido el único gobernador que desconoció a Victoriano Huerta como presidente y, desde Coahuila, el 26 de marzo de 1913 lanzó el “Plan de Guadalupe” convocando a la rebelión autonombrándose como “Primer Jefe” del ejército constitucionalista. Carranza recibió el apoyo de otros líderes revolucionarios: Álvaro Obregón, Pablo González y Francisco Villa, mientras que en el sur Emiliano Zapata continuaba con su infatigable lucha agrarista. Al derrocar a Victoriano Huerta, las diferencias entre los máximos líderes revolucionarios, Carranza y Villa, crecieron y dieron pie a la fase más violenta del proceso revolucionario.

Carranza fue partidario del presidencialismo y, tanto por interés personal como por convicción política, se opuso al parlamentarismo convencionista

en 1914-15. Desde su óptica, el país no vivía un proceso de creación de nuevas instituciones, sino de anarquía o en el mejor de los casos una etapa “preconstitucional”; en la cual, si se dejaba el poder en manos de una asamblea se caería inevitablemente en la tiranía de la mayoría. Para el coahuilense, la democracia en México era casi sinónimo de desorden y la ruptura con la Convención fue un paso lógico. Siendo fiel a su ideología, lo esencial era el restablecimiento del orden que a su parecer estaba obstaculizado por la presencia de un numeroso grupo de fuerzas acaudilladas; a sus ojos, ninguna perspectiva era peor que el caos previsible derivado de un posible triunfo del Congreso reunido en Aguascalientes: “bien sabemos cuáles son los inconvenientes de que la jefatura de un ejército y el poder ejecutivo de una nación quedaran en manos de una asamblea, por ilustrada, idónea y capaz que se suponga. Como cuerpo deliberativo, la Junta de Aguascalientes sería tal vez deficiente y de ello ha dado pruebas; pero como cuerpo administrativo y ejecutivo, sería un instrumento de tiranía desastroso para el país”.¹

En el año de 1915, al resultar vencedora la facción constitucionalista encabezada por Venustiano Carranza, como es lógico, excluyó a sus enemigos en el diseño del proyecto político y de Estado que terminó construyendo para el país. Por tanto, la elaboración de la Constitución de 1917 estuvo a cargo de carrancistas exclusivamente porque no podían ser electos diputados quienes “hubieren ayudado con las armas o sirviendo en empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista”.²

Desde luego, resulta destacable el pensamiento y la labor constitucional de Carranza, aunque su idea original no fue convocar al constituyente para crear una nueva Constitución sino establecer un proyecto de “Constitución reformada”; visión que no compartida por la mayoría de los propios constituyentes de Querétaro. En este sentido, el constitucionalismo no fue totalmente homogéneo, ya que es posible identificar –cuando menos- a dos grupos principales: los delegados cercanos a Carranza

¹ Vito Alesio Robles, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1989, p. 337.

² Véase artículo 4º del “Decreto para la integración del Congreso Constituyente”.

(moderados) que convalidaban su posición en el sentido de considerar que a través de las leyes reglamentarias, elaboradas posteriormente y no en la Constitución misma, se plantearían las soluciones a las demandas sociales. En tanto que el otro grupo, los obregonistas (radicales), pugnaron por la incorporación inmediata de estas soluciones dentro de la Constitución, argumentando que nada garantizaba que en el futuro el Congreso estuviera integrado por “revolucionarios”.

Así por ejemplo, Félix Palavicini, connotado diputado del Bloque Renovador de la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados y diputado del Congreso Constituyente de 1916-1917, señalaba que desde sus orígenes existía una división dentro del grupo constitucionalista y culpaba de ello a los partidarios de Álvaro Obregón; quienes se habían organizado para “combatir a todos aquellos” que mostraran una “inquebrantable lealtad” hacia el “Primer Jefe”.³ En este punto, lo que parece indudable es que las desavenencias, posturas contrapuestas, debates y confrontaciones entre los diputados del Constituyente, ya prefiguraban la ruptura entre los constitucionalistas y que terminaría de manera trágica el 21 de mayo de 1920 con la muerte de Carranza.

En términos generales, desempeñó una política militar sumamente hábil durante su mandato presidencial para pacificar al país, logrando desactivar los focos de insurrección y los intentos pretorianos, llegando incluso a eliminar enemigos como fue el caso de Emiliano Zapata; a quien asesinó a través de Pablo González y su esbirro Jesús Guajardo. Entre los aciertos de Carranza, podemos destacar su política exterior de carácter nacionalista que funcionó como un dique de contención frente a los embates expansionistas de los Estados Unidos, lo cual se observó desde la invasión norteamericana en Veracruz durante 1914. No obstante, esta apreciación es cuestionada por algunos historiadores, por ejemplo, Francisco Pineda Gómez argumenta que el exterminio del zapatismo fue pactado por Carranza con EUA para proteger los intereses de ese país.

³ Palavicini, Félix. *Historia de la Constitución de 1917. Génesis, integración del Congreso. Debates completos. Texto íntegro original y reformas vigentes*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, Tomo I, Pgs. 57-58.

A nivel político, Carranza nunca aceptó de buena gana la participación popular directa en la formación y ejercicio del poder; estaba convencido de que la democracia podía ajustarse a otros pueblos, a los pueblos avanzados, pero no a los latinoamericanos porque “estos pueblos han necesitado y necesitan todavía de gobiernos fuertes, capaces de contener dentro del orden a poblaciones indisciplinadas, dispuestas a cada instante y con el más fútil pretexto a desbordarse, cometiendo toda clase de desmanes”.⁴ Por último, siguiendo su perfil autocrático, Carranza no sucumbió a la tentación de querer imponer a su sucesor y en el pecado llevó la penitencia: ese mal cálculo político le costó la vida.

⁴ Venustiano Carranza, “Al abrir el Congreso Constituyente sus sesiones, el 1 de diciembre de 1916 en la ciudad de Querétaro”, en: *Los presidentes de México ante la nación*, Cámara de Diputados, México, 1966, pp. 108-109.